



## EL Control Interno hacia el mejoramiento continuo

El Decreto 648 del 19 de abril de 2017

**Dispone:**

**ARTÍCULO 2.2.21.1.5 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.** Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno.

En la **CPSM** conforme con la RESOLUCIÓN No 003 DE 2022 (03 de enero) el Comité está integrado por:

El Director General, quien lo presidirá

El Subdirector Jurídico

El Subdirector Administrativo y

El Subdirector Financiero.

El Jefe de Control Interno participa con voz pero sin voto.



## Principios MECI



Los principios del Sistema de Control Interno se enmarcan, integran, complementan y desarrollan dentro de los principios constitucionales. Se han identificado los siguientes principios aplicables al Sistema de Control Interno:

**a) Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

**b) Autorregulación:** Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

**c) Autogestión:** Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

OFICINA DE CONTROL INTERNO CAJA DE PREVISIÓN  
SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOLETIN 01  
30 de marzo  
2023

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL  
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

## ¿QUÉ ES CONTROL?

Es un mecanismo necesario para comprobar que las cosas se realicen como fueron previstas, de acuerdo con las políticas, objetivos y metas fijadas.



## ¿QUÉ ES CONTROL INTERNO?



Es el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

## ROLES Y RESPONSABLES DEL CONTROL INTERNO EN LA CPSM



### DIRECTOR

Responsable de establecer, desarrollar y mantener el Sistema de Control Interno, hacer los ajustes institucionales necesarios para garantizar sistemas, procesos y procedimientos que permitan una gestión efectiva eficiente y transparente.

### FUNCIONARIOS

Responsables de la implementación del control interno en cada una de las dependencias donde laboran, garantizando la actualización y aplicación de los procedimientos establecidos y la normatividad legal, con eficiencia y efectividad.



### SERVIDORES PUBLICOS

Responsables de la Operatividad de los procesos, actividades y tareas a su cargo, con transparencia, eficiencia y efectividad

## ENTONCES.....

### QUIEN EJERCE EL CONTROL INTERNO



EL CONTROL INTERNO LO EJERCE CADA UNO DE LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD, DESDE SUS PUESTOS DE TRABAJO, EJERCIENDO EN FORMA EFICIENTE, HONESTA Y RESPONSABLE LAS FUNCIONES ASIGNADAS Y APLICANDO EL AUTOCONTROL.



### QUE HACE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Es la encargada de la evaluación independiente del sistema de control interno y de proponer actividades que contribuyan a mejorar y optimizar los procesos.

### CONTROL INTERNO NO ES UNA OFICINA....

“ES RESPONSABILIDAD DE  
TODOS